



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que obra a folios memorial de la parte actora desistiendo del recurso de apelación. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2021 00 392 00			
EJECUTANTE	Angélica María Vargas Verján	C.C. No.	52.493.384
EJECUTADOS	Inversiones Umbacia Bohórquez y Cia S en C	NIT No.	830.047.635
PRETENSIÓN	Honorarios profesionales		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento presentado por la parte actora, por encontrarse conforme a los parámetros establecidos en el artículo 316 del CGP.

SEGUNDO: Sin costas para las partes,

TERCERO: En firme esta providencia devuélvase el expediente a la parte interesada, previa desanotación en el libro radicator de este Despacho y en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 1 DE ABRIL DE 2022.
Por ESTADO No. 048 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a088281197f828727ff62daee51ea9bd9418f8fa0eeca11f55011e757aa77878**

Documento generado en 01/04/2022 05:28:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**